



## Departamento de **NARIÑO**

**Foto:** Cormorán Biguá *Nannopterum brasilianum*

Cuerpo negro. Los inmaduros tienen el pecho marrón oscuro. La piel facial anaranjada llega a un punto y es bordeada por una delgada línea blanca. Más pequeño, de cola más larga y patas más cortas que Double-crested Cormorant. Se sumerge bajo el agua para capturar peces. A menudo se percha con alas abiertas para secarlas. Es la especie de cormorán más ampliamente distribuida desde México hacia el sur. En Estados Unidos, visto principalmente en Texas.

**Fotografía:** Adobe Stock - **Localización:** Reserva Manantiales, Nariño, CO (1,182, -77,958) - Ebird Colombia

# Viabilidad Fiscal Territorial **2021**

# Contenido

<b>I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES</b> .....	<b>3</b>
<b>II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	<b>4</b>
1. Sector Central .....	4
2. Sector Descentralizado .....	4
<b>III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL</b> .....	<b>5</b>
1. Ingresos .....	5
2. Gastos .....	8
3. Deuda Pública .....	10
<b>IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO</b> .....	<b>11</b>
1. Resultado Fiscal .....	11
2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable .....	12
3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo .....	14
4. Límites de Endeudamiento .....	15
5. Límites Gastos de Funcionamiento .....	17
6. Aportes al FONPET .....	18
<b>V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES</b> .....	<b>19</b>
1. Estructura Financiera .....	19
2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales .....	20
3. Provisión del Pasivo Pensional .....	20
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado .....	21
4.1. Empresas y Establecimientos Públicos .....	21
4.2. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos .....	24
5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08) .....	25
6. Pasivos Contingentes .....	25
<b>VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>26</b>
<b>BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO DE NARIÑO</b> .....	<b>29</b>

## I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El Departamento de Nariño forma parte de la región pacífico colombiana, en su jurisdicción se cuentan 64 municipios, 230 corregimientos y cinco provincias. Tiene una superficie de 33.268 Km<sup>2</sup> que representa el 2.9% del total Nacional y su densidad poblacional es de 55 habitantes por Km<sup>2</sup>. De acuerdo a las proyecciones demográficas del DANE para 2021 la población ascendía a 1.629.181 habitantes, 44% población urbana y 56% población rural. El PIB departamental proyectado para 2021 a precios corrientes se ha estimado en \$15.9 billones, cayendo 1% con relación a 2020 y representando el 1.6 % del total, mientras que el PIB per cápita departamental ascendió a \$9.7 millones, cifra que alcanzó el 48% del promedio Nacional (\$19.9 millones). El 28% del PIB estuvo determinado por las actividades económicas –administración pública y defensa, seguido por comercio con 18%, actividades agropecuarias 17%, actividades inmobiliarias 8.2 entre los sectores más representativos.

Por otra parte, la población étnica local ascendía a 439.658 personas distribuidas así: 206.455 indígenas (75 resguardos); 232.847 población negra, mulata o afrocolombiana; 114 raizal; 141 rom<sup>1</sup>; 101 palenquero. El territorio cuenta con 75 resguardos indígenas

Con base en información del DANE y el Departamento Nacional de Planeación, el coeficiente de Gini<sup>2</sup> en 2021 fue de 0.508 por debajo al promedio Nacional (0.544); el 19.8% de sus habitantes viven en pobreza y el 14 % en pobreza extrema, frente a indicadores Nacionales promedios del 14% y 8%, respectivamente.

La relación entre la población económica activa y la población en edad de trabajar (TGP) fue 63% cuatro puntos por encima de la Nacional, la población en edad de trabajar es igual a la Nacional 80%. La tasa de desempleo al cierre de 2021 se ubicó en el 9.2%, por debajo de la media Nacional, este resultado contrasta con el nivel de empleo informal que asciende al 40%, caracterizándose el mercado laboral por un empleo sin calidad y de bajos ingresos monetarios.

El comportamiento de los ingresos de la vigencia 2020 es consecuencia de menores recursos propios que en el año registraron niveles bajos debido al impacto del Covid- 19. Así mismo, otros ingresos de capital contribuyeron con caídas del 24% especialmente desahorro FONPET el cual no tuvo registro alguno, diferente a la vigencia anterior que fue de \$23.848 millones. Las transferencias aportaron 6% contribuyendo a que los ingresos totales se mantuvieran. Además, la entidad no tuvo desembolsos producto de la terminación del proceso de Ley 550 de 1999. además, la entidad no tuvo desembolsos producto de la terminación del proceso de Ley 550 de 1999.

- 1** Es un pueblo gitano, romaníes, cingaros o rom son una comunidad o etnia originaria del subcontinente indio, que data de los reinos medios de la India, con rasgos culturales comunes, aunque con enormes diferencias entre sus subgrupos.
- 2** Este coeficiente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 corresponde a la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 corresponde a la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).



- Departamento de **Nariño**

La variación negativa en el recaudo de los ingresos tributarios se explica por caídas en los impuestos. Descenso que obedece principalmente a la pandemia ocasionada por el coronavirus – Covid 19, dado el bajo dinamismo de la actividad económica como consecuencia de medidas de aislamiento en la población ocasionando disminución de consumo en los hogares por menores ingresos.

Los efectos fiscales y financieros obtenidos en la vigencia fiscal de 2020 fueron positivos en términos de la generación de balances de ahorro total, presupuestal y primario

Los principales retos de la administración consistían en el fortalecimiento de la capacidad de generación de ingresos propios al potenciar el recaudo de ingresos tributarios, la búsqueda de eficiencia en la planeación y ejecución del presupuesto y la delineación de estrategias que le permitan al Departamento la generación de ahorro corriente de libre destinación. En adición, la situación del sector descentralizado requiere por parte de la Administración Central la diligencia, prudencia y previsión correspondientes en aras de mitigar riesgos posibles y velar por la eficiencia del sector.

## **II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

### **1. Sector Central**

La estructura de la planta de personal del sector central de la administración<sup>3</sup>, al cierre de 2021 contaba a 285 funcionarios, de los cuales el 13% corresponden a nivel directivo; 43% al profesional; 2% al asesor; 7% técnico; 32% asistencial y 3% a trabajadores oficiales y el costo total de la nómina del sector central ascendió a \$21.287 millones.

Por tipo de vinculación la planta de cargos estaba conformada por 138 empleados inscritos en carrera administrativa, 48 en provisionalidad, 82 de libre nombramiento y remoción, 7 trabajadores oficiales, 1 de período y 9 vacantes.

### **2. Sector Descentralizado**

El sector descentralizado está conformado por 6 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la siguiente tabla.

<sup>3</sup> Decreto No 1085 del 28 de diciembre de 2017

Tabla 1  
**Inventario de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO --	E.I.C.E.	IMPRENTAS
LOTERIA DE NARIÑO	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS	E.S.E.	SALUD
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO -CEHANI-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SALUD
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

### III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL<sup>4</sup>

#### 1. Ingresos

##### Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2021, el Departamento contó con ingresos diferentes del Sistema General de Regalías - SGR por \$1.4 billones, mostrando una ejecución del 103.6% del presupuesto definitivo (incluye recaudo efectivo \$1.219.973 millones y recaudo sin situación de fondos por \$203.020 millones) y un crecimiento del 5% en términos reales<sup>5</sup> respecto a 2020. El 88% de los ingresos provino de recaudos del año y 12% correspondió a recursos acumulados de vigencias anteriores. La composición tuvo cambios, pues los ingresos tributarios y no tributarios subieron 5 puntos porcentuales (pp) con una variación positiva del 30%. Al excluir los recursos del balance, los ingresos totales en la vigencia ascendieron a \$1.25 billones.

<sup>4</sup> Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en el Formulario Único Territorial (FUT), al cierre de la vigencia 2021. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del municipio), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR) por parte de las entidades descentralizadas.

<sup>5</sup> Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2020.



Tabla 2  
**Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Tributarios y no tributarios	234.431	321.209	30%	18%	23%
Transferencias	797.598	799.461	-5%	62%	56%
Ingresos de capital	250.393	301.323	14%	20%	21%
Recursos del Balance	186.779	175.120	-11%	15%	12%
Otros*	63.614	126.203	88%	5%	9%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>1.282.422</b>	<b>1.421.993</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\* Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El comportamiento de los ingresos de la vigencia 2021 es consecuencia de la recuperación económica y social, pues se obtuvieron mayores recursos propios que en el año registraron niveles de crecimiento del 21%. Así mismo, otros ingresos de capital contribuyeron con crecimientos del 88% especialmente desahorro FONPET el cual registró \$51.638 millones, diferente a la vigencia anterior que fue \$0 y cofinanciación que aportó \$28.828 millones. Las transferencias, aunque cayeron 5%, no tuvieron gran impacto para que el total de ingresos creciera 5%. Además, la entidad no tuvo desembolsos producto de la terminación del proceso de Ley 550 de 1999.

Los ingresos no tributarios crecieron 58% en términos reales, reflejo del mayor recaudo en ingresos de la propiedad tasas, derechos, multas y sanciones, principalmente participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes (\$67.188 millones) y derechos de explotación de juegos de suerte y azar, otros no tributarios que cayeron 47%.

Los ingresos por transferencias cayeron 5% real y componen el 56% (6 puntos porcentuales menos que en 2020) del total de los ingresos, caída que se atribuyó a las transferencias para funcionamiento del 98%. El bajo dinamismo en las transferencias para inversión del 0% fue producto de caídas del 5% sector salud (S. G. P. Salud - Prestación de Servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda), 2% educación (prestación de servicios) y 16% Fosyga y Etesa. 31% crecieron otras transferencias de la Nación, pero no alcanzaron a cubrir la variación negativa del total de transferencias.

Los ingresos tributarios crecieron 21% real, continuando con la tendencia reflejada en el primer semestre 2020, situación presentada por crecimientos en todos los impuestos principalmente impuestos al consumo, que representan el 65% del total de ingresos tributarios, y más específicamente el comportamiento del impuesto de licores y cerveza que crecieron 18% y 13% respectivamente, Los impuestos de registro y anotación y vehículos crecieron 39% y 61%

en términos reales y aportaron el 22% del total. Las restricciones a la movilidad por las vías nacionales, departamentales y locales presentadas en el año 2020, dio como resultado una disminución significativa en la sobretasa a la gasolina, la cual reaccionó positivamente en 2021 con un crecimiento real del 39%, debido a mayores volúmenes de venta de combustible por la eliminación de las restricciones a la movilidad que se levantaron paulatinamente en dicha vigencia, y representan el 5%. Las estampillas (pro –cultura y pro - desarrollo departamental) crecieron por una mayor contratación de obra pública y contribuyen con el 6% del total de ingresos tributarios.

Tabla 3  
**Ingresos Tributarios**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
<b>Impuestos al consumo</b>	122.838	147.621	14%	69%	65%
Cerveza	48.955	58.679	13%	28%	26%
Licores	27.433	34.203	18%	15%	15%
Cigarrillos y tabaco	46.450	54.740	12%	26%	24%
Registro y anotación	15.159	22.252	39%	9%	10%
Vehículos automotores	15.508	26.325	61%	9%	12%
Estampillas	12.954	13.810	1%	7%	6%
Sobretasa a la gasolina	8.419	12.324	39%	5%	5%
Otros impuestos	2.309	3.533	45%	1%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>177.188</b>	<b>225.865</b>	<b>21%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, al finalizar la vigencia 2021 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$271.232 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes. Los recursos del SGR corresponden a un monto representativo frente a los demás ingresos recibidos por el Departamento.

Tabla 4  
**Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad	Composiciones
	2021-2022*	
<b>Ingresos Corrientes</b>	271.232	100%
Funcionamiento del Sistema	535	0%
Asignaciones Directas	104	0%
Fondos y Asignaciones	270.593	100%
<b>Ingresos de Capital</b>	0	0%
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>271.232</b>	<b>100%</b>

\* La información suministrada corresponde al año 2021

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.



## 2. Gastos

### Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto del Departamento con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$1.1 billones y representaron una ejecución del 84% del presupuesto definitivo. Dentro del total de compromisos, los gastos de inversión mantuvieron la mayor participación (89%) y crecieron 3% generando un crecimiento real en el total de los gastos del 3%. La entidad territorial presenta un rezago presupuestal<sup>6</sup> de \$126.757 millones (23% más que en 2020), compuesto 91% por inversión y 9% por funcionamiento, que constituyen 10% de los gastos totales.

Tabla 5  
**Compromisos del año sin SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Funcionamiento	123.387	130.876	0%	12%	11%
Inversión	934.612	1.014.800	3%	88%	89%
Servicio de la deuda	0	0	N/A	0%	0%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>1.057.999</b>	<b>1.145.676</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento se mantuvieron en términos reales en el mismo nivel de 2020 como consecuencia de menores gastos de personal y caídas de transferencias principalmente Fonpet, sentencias y conciliaciones y otras transferencias. El mayor componente de los gastos de funcionamiento fueron las transferencias (59%) seguido de los gastos de personal (23%), gastos generales (9%) y costos y gastos asociados a la operación (8%).

Tabla 6  
**Gastos de Funcionamiento  
Sin incluir Sectores de Educación y Salud**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Gastos de personal	25.702	26.272	-3%	23%	23%
Gastos generales	9.193	10.993	13%	8%	9%
Transferencias	66.361	69.197	-1%	60%	59%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	8.587	9.379	3%	8%	8%
Otros gastos de funcionamiento	236	470	89%	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>110.078</b>	<b>116.311</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>6</sup> El rezago presupuestal está compuesto por las reservas presupuestales (compromisos que no se obligan) más las cuentas por pagar (obligaciones que no se pagan) de la vigencia en la que se comprometieron o se obligaron en las entidades del presupuesto.

Los gastos de funcionamiento causados por las Secretarías de Educación y Salud, autorizados por las normas vigentes para ser financiados con la cuota de administración y rentas cedidas, presentaron una ejecución de \$14.566 millones. En comparación con la vigencia 2020 crecieron 4%.

La inversión financiada con recursos diferentes al SGR registró una variación real del 3% con relación a 2020, los gastos de inversión mostraron la siguiente composición sectorial: 71% en educación; 11% en salud; 11% otros sectores; 2% vías, 2% agua potable y 2% déficit fiscal de vigencias anteriores.

Tabla 7  
**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Educación	699.004	720.982	-2%	75%	71%
Salud	121.326	114.968	-10%	13%	11%
Agua Potable	19.679	22.795	10%	2%	2%
Vivienda	765	1.136	41%	0%	0%
Vías	32.561	15.726	-54%	3%	2%
Otros Sectores	56.856	114.357	90%	6%	11%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	4.421	24.835	432%	0%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>934.612</b>	<b>1.014.800</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

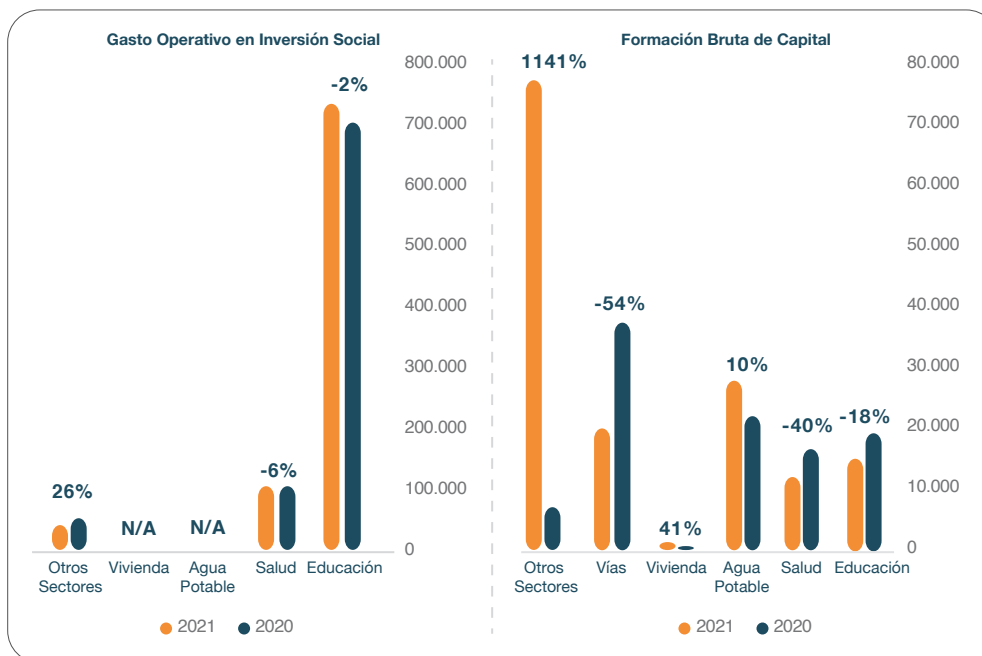
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El comportamiento de los gastos de inversión es atribuible al crecimiento del 46% en la formación bruta de capital (construcción, reparación, mantenimiento, pre-inversión, otros), principalmente, el crecimiento en otros sectores que alcanzó \$74.233 millones y déficit de vigencias anteriores por \$24.835 millones. Por su parte, los gastos operativos en inversión social tuvieron un resultado negativo del 4%, vivienda cayó 26%, salud 6% y educación 2% y otros sectores 26% frente a 2020. El déficit fiscal de vigencias anteriores creció 2%.



### Gráfico 1 Gastos de Inversión diferentes al SGR

valores en millones de \$ y variación real



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Con cargo a recursos del SGR el Departamento contrajo compromisos acumulados de gasto por \$204.102 millones del bienio 2021 – 2022. El 100% se destinó a formación de capital.

### Tabla 8 Compromisos Presupuestales con Recursos del SGR

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad	Composiciones
	2021-2022*	
Gastos de Funcionamiento	39	0%
Gastos de Inversión	204.063	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
<b>Total Compromisos SGR</b>	<b>204.102</b>	<b>100%</b>

\* La información suministrada corresponde al año 2021.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 3. Deuda Pública

El Departamento no sirvió deuda pública a diciembre 2021. Al igual que en vigencias anteriores, no reportó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

El acuerdo de reestructuración de pasivos (ARP) se terminó el día 8 de febrero de 2019 mediante acta suscrita entre el Departamento de Nariño y sus acreedores con base en la Ley 550 de 1999, cumpliendo con el cronograma de pagos conforme a las formas y condiciones establecidas dando estricto cumplimiento a los compromisos acordados en materia de asignación de rentas, provisión de los fondos constituidos en el encargo fiduciario y límites de gasto y de disciplina fiscal. Por tanto, el saldo de deuda es cero.

## IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

### 1. Resultado Fiscal

Los compromisos de gastos en la vigencia 2021 fueron inferiores a los ingresos efectivamente recaudados, con lo cual se generó un superávit fiscal por \$101.197 millones, monto superior al registrado en la vigencia 2020. Situación que se presenta en razón a que se incorporaron mayores recursos en la Formación Bruta de Capital que se incrementó 46% principalmente otros sectores y déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión.

Al incorporar los recursos del balance de vigencias anteriores al presupuesto (superávit fiscal, cancelación de reservas), le permitieron presentar un superávit presupuestal por \$276.317 millones, cifra que representó el 25% del total de ingresos corrientes, 23% más que en la vigencia anterior.

Tabla 9  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Resultado balance corriente	66.529	136.000
Resultado balance de capital	-28.886	-34.803
Déficit o superávit fiscal	37.644	101.197
Financiamiento	186.779	175.120
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	186.779	175.120
Venta de activos	0	0
<b>Resultado Presupuestal</b>	<b>224.423</b>	<b>276.317</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al culminar 2021, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$67.130 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa un nivel de ejecución alto en los recursos del SGR (75% en la bienalidad).



Tabla 10  
**Resultado del SGR**

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad
	2021/2022*
Total Presupuesto Definitivo SGR	271.232
Total Compromisos SGR	204.102
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>67.130</b>
Compromisos/Presupuesto definitivo	75%

\* La información suministrada corresponde al año 2021.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable<sup>7</sup>

La información financiera del Departamento de Nariño, con corte a diciembre 31 de 2021 mostró activos totales de \$3.3 billones, los cuales aumentaron 7% con relación a la vigencia anterior. El 43% estuvo representado por otros activos (en su mayoría encargos fiduciarios), 23% por cuentas por cobrar, 19% por bienes de uso público e históricos y culturales, 12% por efectivo, 2% por propiedad planta y equipo.

Con relación a 2020, el cambio en la estructura del activo estuvo determinado por el incremento de los rubros bienes de uso público e históricos y culturales (142%), efectivo (16%), propiedad planta y equipo (10%) y la reducción de los demás ítems.

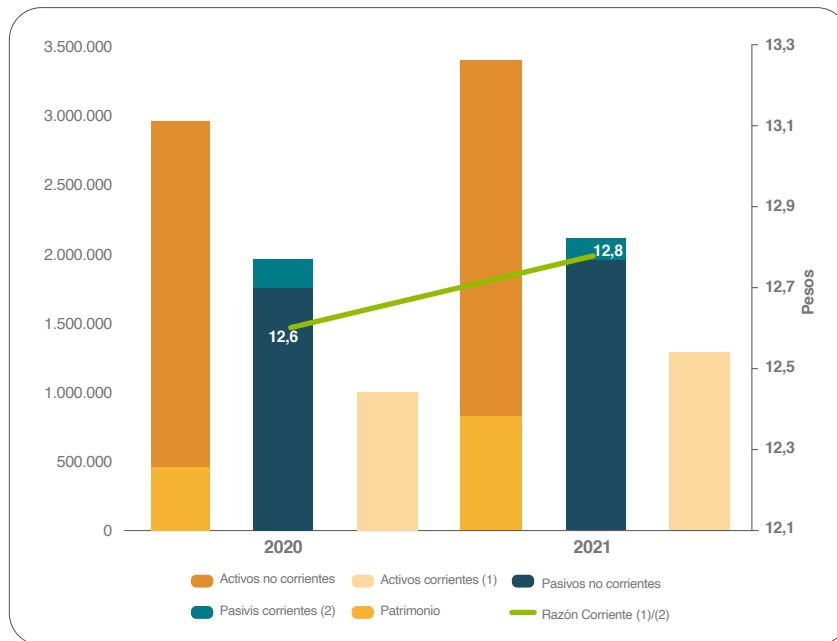
Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$2.4 billones, equivalentes al 74% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$1.3 billones, y crecieron 2% real. El 89% estuvo representado por beneficios a empleados, 4% por provisiones, 4% por otros pasivos y 3% cuentas por pagar.

El 9% del pasivo fue clasificado como corriente, debido principalmente a la clasificación de los beneficios a los empleados.

<sup>7</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2020 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

**Gráfico 2**  
**Balance Contable**



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2021 \$12.8 de activos por cada peso de pasivo, cifra que creció 0.2 puntos de la registrada en 2020; el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$190.530 millones) contaron con respaldo en activos corrientes (\$2.4 billones).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>8</sup> se estimó en \$102.238 millones, presentando una caída en términos reales del 2% frente al calculado en 2020. Se concentró principalmente en cálculo actuarial de pensiones actuales.

En resumen, al cierre de 2021 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, aumentó en 16%, lo que llevó a que no presentara problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Departamento, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

**8** El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.



### 3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo<sup>9</sup>

Al culminar la vigencia 2021 el Departamento contaba con disponibilidad de recursos por \$446.745 millones, de los cuales el 99% se encontraban en bancos y 1% en inversiones temporales. El 64% estaba representado por recursos de libre destinación; 36% por recursos con destinación específica; 13% del total aplicó para recursos del Sistema General de participaciones.

Tabla 11  
**Indicador de Solvencia a Corto Plazo**

valores en millones de \$

Concepto	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
<b>De libre destinación</b>	284.348	90.341	194.007
<b>De destinación específica</b>	162.397	60.677	101.720
<b>SGP</b>	57.868	51.632	6.236
<i>SGP Educación</i>	46.366	45.948	418
<i>SGP Salud</i>	10.041	5.684	4.357
<i>SGP Agua potable</i>	1.461	0	1.461
<b>Recursos del crédito</b>	90	0	90
<b>Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP</b>	104.440	9.045	95.395
<b>TOTAL</b>	<b>446.745</b>	<b>151.018</b>	<b>295.727</b>

(1) Corresponden a saldos en cajas y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, las exigibilidades sumaban \$151.018 millones, de las cuales el 71% correspondían a reservas presupuestales; 13% a cuentas por pagar; 11% a cheques no cobrados; 5% a recursos de terceros. El 60% de las exigibilidades correspondieron a ingresos corrientes de libre destinación y 40% a recursos con destinación específica; 34% a recursos del Sistema General de Participaciones.

Al restar las disponibilidades de las exigibilidades, el Departamento contabilizó un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$295.727 millones, representan 107% del superávit presupuestal registrado en la vigencia, aspecto que sugiere fortalezas en los procesos presupuestales y de tesorería del Departamento. A nivel

**9** El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

agregado, el excedente calculado resultó equivalente al 24% de los recursos efectivamente recaudados en la vigencia.

#### 4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2020. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- **No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de regalías (esquema anterior<sup>10</sup> y SGR<sup>11</sup>).**
- **Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2021<sup>12</sup>.**
- **Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2021 mediante la figura de vigencias futuras<sup>13</sup>. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.**

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2021 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

**10** Los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1994 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el SGR, en consecuencia, dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2013, por lo que se encuentran en marchitamiento.

**11** Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 64 del Decreto 1949 de 2012, reglamentario de la Ley 1530 de 2012, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2013. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2012.

**12** Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2020 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2020.

**13** El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2019 sin incluir recursos de regalías.



Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) correspondiente, por lo tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solventia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Tabla 12  
**Capacidad de Endeudamiento**

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
<b>1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)</b>	517.416	259.838
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	525.495	267.916
1.2 Vigencias futuras	8.079	8.079
<b>2. Gastos de funcionamiento</b>	107.575	107.102
<b>3. Gastos recurrentes</b>		42.923
<b>4. Ahorro operacional (1-2-3)</b>	409.842	109.813
<b>5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4-5.5+5.6+5.7+5.8)</b>	0	102.238
5.1 Total saldo de la deuda	0	0
5.2 Saldo de la deuda financiada con regalías	0	0
5.3.Total amortizaciones de la deuda	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos financiados con regalías	0	0
5.5 Créditos condonables	0	0
5.6 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.7 Pasivo diferente a financiero		102.238
5.8 Saldo de la deuda de nuevos créditos	0	0
<b>6. Intereses de la deuda distinta a regalías (6.1-6.2)</b>	0	0
6.1 Total de intereses de la deuda	0	0
6.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0
<b>SOLVENTIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/4)</b>	0%	0%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)</b>	0%	39%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el Departamento tendría ahorro operacional positivo pero menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector

salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2021 tenía más de un año de causación<sup>14</sup>, confirmándose la instancia autónoma de endeudamiento, con indicadores de solvencia y sostenibilidad de 0% y 39%, respectivamente.

## 5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento de Nariño se clasificó en primera categoría para la vigencia 2021<sup>15</sup>, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 55%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2021 la relación fue del 33%. Es decir 22 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00.

El indicador cambio de exceder el límite a estar por debajo respecto a 2020.

Tabla 13  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**

Concepto	2020	2021	Variación Real 2021/2020
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	140.617	205.593	38%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	81.855	68.723	-21%
3. Relación GF/ICLD	58%	33%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
5. Diferencia	3%	-22%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnización de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

**14** El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

**15** Según Decreto No 432 de 22/09/2020 expedido por el Departamento. Aunque hay que tener en cuenta el Artículo 5 de la Resolución 190 de 27/11/2020 que expidió la Contaduría General de la Nación donde infiere “adoptar como categoría oficial para los departamentos, distritos y municipios, la señalada en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la presente resolución, siempre y cuando el gobernador o alcalde no hubiere expedido el decreto de categorización respectivo antes de octubre 31 de 2020, no obstante, para todos los efectos prevalecerá la categorización efectuada por los departamentos, distritos y municipios en forma oportuna”.



Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Tabla 14  
**Sección de Asamblea**

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
<b>1. Valor comprometido según ejecución presupuestal</b>	5.653	5.864
Remuneración diputados	2.556	2.621
Gastos diferentes a la remuneración	1.227	1.455
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.870	1.788
<b>2. Límites establecidos por la Ley 617</b>		
Remuneración diputados (Art. 28)	2.556	2.646
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.534	1.587
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.879	1.945
<b>Diferencia remuneración diputados</b>	0	-24
<b>Diferencia gastos diferentes a la remuneración</b>	-307	-132

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 15  
**Sección de Contraloría**

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
<b>1. Valor comprometido según ejecución presupuestal</b>	4.990	5.050
<b>2. Limite establecidos por la Ley 617 <sup>1/</sup></b>	4.603	6.258
<b>3. Diferencia gastos diferentes a la remuneración</b>	387	-1.209

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art. 2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 6. Aportes al FONPET

La ejecución presupuestal del Departamento señala que en 2021 debió realizar transferencias al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales – FONPET por \$21.112 millones, distribuidos entre \$17.235 millones correspondientes a los ingresos corrientes de libre destinación y \$3.877 millones del impuesto de registro y anotación; ello, teniendo en cuenta que se cumplió el modelo de administración financiera de que trata el Decreto 055 de 2009.

Tabla 16  
**Transferencias al FONPET**

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
<b>1. Valor comprometido según ejecución presupuestal</b>	17.580	15.909
<b>2. Límite establecido por la Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6) 1/</b>	14.969	21.112
2.1. 10% de ICLD	12.357	17.235
2.2. 20% de registro	2.611	3.877
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
<b>3. Diferencia</b>	2.611	-5.204

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

### 1. Estructura Financiera

Al cierre de 2021 el Departamento, el resultado presupuestal arroja situaciones que deben ser evaluadas y tomar las acciones del caso, entre ellos, el control del cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios antes del cierre de la vigencia con el ánimo de minimizar el rezago presupuestal (\$126.757 millones). Para la vigencia 2021 se comprometió el 84% del presupuesto definitivo; sin embargo, al cierre de la vigencia se constituyeron reservas presupuestales que representan cerca del 3% del total del gasto comprometido. De igual forma, la incorporación de recursos del balance por \$175.120 millones provenientes en su mayoría del superávit de vigencias anteriores y el resultado presupuestal superavitario por \$276.317 millones, evidencian la necesidad de revisar la planeación en la ejecución de los recursos.

La estructura del gasto continuó focalizada en la inversión (89% del total), financiada principalmente con recursos del SGP e ingresos corrientes de libre destinación. Los gastos de funcionamiento se mantuvieron producto del comportamiento en transferencias y gastos generales.

Persisten eventuales vulnerabilidades que podrían afectar parcialmente la solidez financiera mostrada hasta el momento, las cuotas partes pensionales adeudadas y la situación financiera de las entidades descentralizadas dedicadas a las actividades del sector salud que vienen generando desequilibrios fiscales de forma recurrente, factores que atentan contra la estabilidad de las finanzas del Departamento.

Las cifras confirman la dependencia fiscal que tiene el Departamento de las transferencias de la Nación y de las regalías, de tal forma que las primeras representaron 3.5 veces el recaudo de ingresos propios, y las regalías incorporadas en el bienio 2020-2021, 1.2 veces del recaudo propio.



Es importante diseñar estrategias que permitan un mejoramiento en la inversión que solo crecieron 3%. Así mismo, fortalecer los ingresos propios estimulados por un mayor esfuerzo fiscal.

## 2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas por \$74.099 millones, ejecutándose el 66%. La relación entre reservas constituidas y reservas ejecutadas debería perseguir al final el resultado 100%; al ser inferiores las obligaciones que los compromisos se conduce a la posterior cancelación de las reservas, evidenciándose atrasos en la programación y ejecución presupuestal. De la siguiente tabla se infiere que la entidad presentó un rezago debiéndose cancelar \$25.159 millones.

Tabla 17  
**Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	55.251	74.099
(-) Ejecutadas por funcionamiento	2.531	5.829
(-) Ejecutadas por inversión	31.056	43.111
<b>RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS</b>	<b>21.663</b>	<b>25.159</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales no son coincidentes entre el acto administrativo y el reporte al FUT.

## 3. Provisión del Pasivo Pensional<sup>16</sup>

El departamento de Nariño al cierre de la vigencia 2021 tuvo una reducción de 60.9% de aportes al FONPET, de conformidad con el Modelo de Administración Financiera de su cálculo actuarial de acuerdo con lo provisionado en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET. Atendiendo lo establecido en la normatividad vigente, las entidades territoriales que hayan cubierto el 125% de las provisiones del pasivo pensional, están excluidas de la obligación de realizar aportes al FONPET.

<sup>16</sup> La DRESS indica que el cubrimiento del pasivo pensional corresponde a los aportes realizados hasta el 31 de diciembre de 2021 y el saldo del pasivo pensional con corte al 31 de diciembre de 2020.

## 4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

### 4.1. Empresas y Establecimientos Públicos

Para el análisis financiero del sector descentralizado se empleó, hasta la vigencia 2020, información reportada por las entidades en el formato CGR-Presupuestal. Con la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, desde la vigencia 2021 se captura esta información por medio del reporte realizado en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Con el objetivo de guardar consistencia con el análisis realizado para las entidades territoriales, se excluye el SGR tanto en ingresos como en gastos. Para los indicadores contables se tienen en cuenta cifras de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Las entidades descentralizadas (EDS)<sup>17</sup> obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2021 por \$55.389 millones, monto 17% real superior al obtenido en la vigencia anterior y equivalente al 53% de los ingresos corrientes contabilizados por la Administración Central. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 19% del total, y por los establecimientos públicos y otros<sup>18</sup> el 80%. Las entidades de mayor tamaño eran E.S.E Hospital Departamental de Nariño, Instituto Departamental de Nariño y la Universidad de Nariño.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$136.759 millones (15% real más que en 2020), equivalentes al 14% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central. Cifras que demuestran la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios, del destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el Departamento y del papel que podrían generar de cara a las necesidades de reactivación económica.

Al cierre de 2021, las EDS del Departamento registraron un superávit fiscal (\$72.007 millones), en contraste con la vigencia anterior cuando obtuvieron déficit por \$24.330 millones. El 50% del total contabilizó déficit y el otro 50% superávit. Los superávits más notorios, se presentaron en el Instituto Departamental de Salud de Nariño y la Universidad de Nariño. En todo caso, generó déficit de forma recurrente el Centro de Habilitación del Niño -Cehani (por tres vigencias consecutivas)

<sup>17</sup> Ver inventario en la sección II.

<sup>18</sup> Que realizan actividades de gobierno.



Tabla 18  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas<sup>19</sup>**

Nombre de Entidad	2019	2020	2021	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
<b>EMPRESAS</b>				
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO --	0	-42	-934	1%
LOTERIA DE NARIÑO	53	-82	-166	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	-13.507	-16.426	15.107	14%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>-13.455</b>	<b>-16.550</b>	<b>14.007</b>	<b>14%</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>				
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO -CEHANI-	-9.115	-1.688	-2.621	1%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	13.299	-18.068	49.422	16%
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	7.290	11.976	11.199	21%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>11.473</b>	<b>-7.780</b>	<b>58.000</b>	<b>39%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>-1.981</b>	<b>-24.330</b>	<b>72.007</b>	<b>53%</b>

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado distrital contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$93.626 millones al cierre de 2021, explicado fundamentalmente por los establecimientos públicos

Adicionalmente, se encontró que en 2021 el 46% (15 puntos porcentuales más que en 2020) de los ingresos totales de las EDS se originó en transferencias. El nivel de dependencia fiscal de los establecimientos públicos fue del 1%, mientras que de las empresas del 63%. Ninguna entidad descentralizada contabilizó deuda pública, ni calificación de riesgo.

<sup>19</sup> En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

Tabla 19  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
<b>EMPRESAS</b>			
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO --	0.0%	0.0%	
LOTERIA DE NARIÑO	0.0%	0.0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	0.7%	0.0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>0.6%</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>			
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO -CEHANI-	0.0%	0.0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	76.1%	0.0%	
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	56.8%	0.0%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>62.9%</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>46.0%</b>		

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda.

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2021 las entidades descentralizadas contaban con \$2.2 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Como se puede apreciar las entidades tenían problemas de liquidez. Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$29.046 millones al cierre de 2021 todos por el Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Frente a la rentabilidad los resultados fueron mixtos: 4 entidades registraron margen Ebitda<sup>20</sup> positivo y 2 negativo; mientras que, frente al resultado del ejercicio con respecto al patrimonio – ROE<sup>21</sup> –, un total de 5 entidades cerró con indicador positivo y una con negativo.

**20** Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

**21** El ROE (por sus siglas en inglés, *Return On Equity*), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un período de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.



Tabla 20  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
<b>EMPRESAS</b>					
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO --	0.3	0.9	0	5%	2%
LOTERIA DE NARIÑO	0.4	0.1	0	0%	-983%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	0.2	0.2	0	8%	15%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>			<b>0</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>					
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO -CEHANI-	0.3	0.3	0	1%	3%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	9.6	0.3	28.940	43%	83%
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	2.1	0.6	106	8%	-187%
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>29.046</b>		

Fuente: CGR y CGN, cálculos DAF.

En síntesis, pese a la pandemia del Covid-19, a nivel agregado el sector descentralizado distrital registró un nivel de dependencia fiscal moderado y fortaleza patrimonial. Aunque se detectaron problemas de liquidez, altos montos de pasivos contingentes en contra, así como resultados adversos en términos de rentabilidad, que sugieren la necesidad de monitorear permanentemente a este tipo de entidades.

## 4.2. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos<sup>22</sup>.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201923100749411 del 18 de junio de 2019, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 68 Empresas Sociales del Estado - ESE, está dividido en 5 nodos los cuales son: Nodo Centro, Nodo Sur, Nodo Norte, Nodo Occidente y Nodo Centro Occidente, 5 de carácter departamental y 63 de carácter municipal. De estas, 10 ESE se encontraban al 31 de Diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El 14,71 % (10 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación.

Para el año 2021, la ESE finaliza el PSFF: CUASPUD (Carlosama). E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUASPUD CARLOSAMA. Se viabilizaron los PSFF de la ESE Hospital San Antonio del municipio de Barbacoas y la ESE Hospital Lorencita Villegas del municipio de Samaniego, por lo que son

<sup>22</sup> Para una mayor información consultar el link. Tomo 4, Capítulo 5 páginas 692 - 1145  
[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesdeOrdenTerritorial/pages\\_programaese/evaluacionese](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesdeOrdenTerritorial/pages_programaese/evaluacionese)

objetos de evaluación por primera vez. Al periodo de corte del presente informe, los programas de las siguientes ESE se encontraban en proceso de viabilidad: ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES, ESE CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA ISCUANDÉ, ESE CENTRO DE SALUD SEÑOR DEL MAR.

## 5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

### Sector Educación

La Dirección General de Apoyo Fiscal recibió del Ministerio de Educación Nacional el oficio con radicado No 1-2019-076862 en el cual indica que el Departamento de Nariño presenta situaciones que ponen en riesgo la prestación del servicio educativo y/o el cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios financiados con cargo al Sistema General de Participaciones, en especial casos asociados al Sector Educación.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Apoyo Fiscal, con base en sus criterios de priorización, determinó el inicio de las actividades de seguimiento y control a su cargo en dicho Departamento y solicitó la información básica para recolección de antecedentes de la entidad territorial conducente a preparar la visita de reconocimiento institucional respectiva.

### Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS en el Informe de Monitoreo no reportó para el Departamento de Nariño riesgo alto en ninguno de los componentes sectoriales: Prestación de Servicios, Salud Pública y Fondo Local de Salud, razón por la cual, no fue priorizado para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones.

El Departamento de Nariño adelantó tres Fases en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$52.088 millones, aportó recursos por \$37.478 millones y la Nación Cofinanció \$14.609 millones.

## 6. Pasivos Contingentes<sup>23</sup>

El Departamento reportó a 31 de diciembre de 2021, 488 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$320.237 millones. Al compararla con la información reportada a 2020, se evidencia un incremento de 57 procesos los cuales generaron un aumento de \$208.842 millones en el monto de las pretensiones.

<sup>23</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.



Tabla 21  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**

valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Acción de Grupo	4	5	409	409	0%	0%
Acción Popular	7	15	0	2.588	0%	1%
Acción de Tutela	0	1	0	1.400	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	6	11	38	30	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	272	280	24.800	15.955	22%	5%
Acción Contractual	15	25	12.913	68.634	12%	21%
Acción de Reparación Directa	95	109	68.466	225.007	61%	70%
Acción de Lesividad	2	0	62	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	0	2	0	45	0%	0%
Ejecutivo Singular	9	0	3.564	0	3%	0%
Ordinario Laboral	18	36	1.085	5.984	1%	2%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	3	0	58	0	0%	0%
Otros	0	4	0	185	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>431</b>	<b>488</b>	<b>111.395</b>	<b>320.237</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Así las cosas, los procesos legales en contra advierten factores de riesgo para las finanzas departamentales, por el incremento en el valor de las pretensiones, para lo cual, sin perjuicio de la metodología de valoración de las contingencias que debe adoptarse, se recomienda la formalización y fondeo con recursos financieros del correspondiente fondo de contingencias, tal como establece el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019.

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la vigencia 2021, el Departamento contó con ingresos diferentes del Sistema General de Regalías - SGR por \$1.4 billones, mostrando una ejecución del 96.4% del presupuesto definitivo y un crecimiento del 5% en términos reales respecto a 2020. El 88% de los ingresos provino de recaudos del año y 12% correspondió a recursos acumulados de vigencias anteriores. La composición tuvo cambios en los ingresos tributarios y no tributarios. Al excluir los recursos del balance, los ingresos totales en la vigencia ascendieron a \$1.25 billones

Los compromisos de gasto del Departamento con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$1.1 billones y representaron una ejecución del 84% del presupuesto definitivo. Dentro del total de compromisos, los gastos de inversión mantuvieron la mayor participación (89%) y crecieron 3% generando un crecimiento real en el total de los gastos del 3%. Ahora, la entidad territorial

presenta un rezago presupuestal de \$126.757 millones (23% más que en 2020), compuesto 91% por inversión y 9% por funcionamiento, que constituyen 10% de los gastos totales. La composición del gasto fue la siguiente: 89% correspondió a gastos de inversión y 11% a gastos de funcionamiento 0% al servicio de la deuda pública

Los compromisos de gastos en la vigencia 2021 fueron inferiores a los ingresos efectivamente recaudados, con lo cual se generó un superávit fiscal por \$101.197 millones, monto superior al registrado en la vigencia 2020. Situación que se presenta en razón a que se incorporaron mayores recursos en la Formación Bruta de Capital que se incrementó 46% principalmente otros sectores y déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión.

En el 2021 la administración central del Departamento cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y los organismos de control.

De acuerdo con la información financiera obtenida, para realizar el presente análisis y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022. No obstante, este resultado se ve afectado con una estimación más realista de la capacidad de endeudamiento que excluya los recursos del balance de los ingresos, que incluya otros gastos recurrentes y que incorpore al saldo de la deuda el pasivo no financiero de vigencias anteriores al 2021.

Las entidades descentralizadas (EDS) obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2021 por \$55.389 millones, monto 17% real superior al obtenido en la vigencia anterior y equivalente al 53% de los ingresos corrientes contabilizados por la Administración Central. Cifra que demuestra su importancia para las finanzas y para la prestación de servicios a cargo de la entidad territorial. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 19% del total, y por los establecimientos públicos y otros<sup>24</sup> el 80%. Las entidades de mayor tamaño eran E.S.E Hospital Departamental de Nariño, Instituto Departamental de Nariño y la Universidad de Nariño.

Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo elevado para las finanzas Departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

El Departamento registró vigencias futuras en 2021 por \$9.504 millones para fortalecimiento institucional. Se recomienda a la entidad territorial tener en cuenta que las vigencias futuras se deben focalizar mediante un proceso serio de planeación consistente con los planes financieros anuales y por ende con la sostenibilidad de las finanzas públicas, pues las vigencias futuras son un instrumento de planificación presupuestal y financiero que permite garantizar la ejecución en el mediano y largo plazo de proyectos plurianuales de gastos considerados como estratégicos

<sup>24</sup> Que realizan actividades de gobierno.



- Departamento de **Nariño**

para el cumplimiento de los objetivos y políticas de gobierno mediante la asignación oportuna y suficiente de los recursos en cada una de las vigencias fiscales.

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.



## DEPARTAMENTO DE NARIÑO

### Balance Financiero

Valores en millones de \$

CONCEPTOS	2021
INGRESOS (sin financiación)	1.246.873
<b>Ingresos Corrientes</b>	1.120.670
Tributarios	225.865
No Tributarios	95.344
Transferencias	799.461
GASTOS (sin financiación)	1.145.676
<b>Gastos Corrientes</b>	984.670
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	116.311
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	14.566
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	853.794
Intereses y Comisiones de la Deuda	0
<b>Balance Corriente</b>	136.000
INGRESOS DE CAPITAL	126.203
GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)	161.006
<b>Balance de Capital</b>	-34.803
BALANCE TOTAL	101.197
FINANCIACIÓN	175.120
Endeudamiento Neto	0
<i>Desembolsos</i>	0
<i>Amortizaciones</i>	0
Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	175.120
<b>Resultado Presupuestal</b>	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	1.421.993
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	1.145.676
<b>Déficit o Superávit Presupuestal</b>	<b>276.317</b>
<b>Ejecución de Reservas Presupuestales Vigencia Anterior</b>	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	74.099
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	48.940
<b>Resultado Ejecución Reservas</b>	<b>25.159</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

